



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1240735
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-07-26 11:16:06
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ESPERANZA BARCELO ESTELRICH		26/07/2024	Vàlida
MARIA DOLORES GODOY ALCOY		26/07/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL06D006V953476F77C3LDQ3D7

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2024035

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de gestión y control de la cabra salvaje en la finca pública Galatzó.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, Transición Energética, Medio Ambiente y Cambio Climático, por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de julio de 2024 a las 09:45 horas

Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administración electrónica (videoconferencia)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Dolores Godoy Alcoy, Regidora de Tercera Edad, por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

Dña. Trinidad Jaume Sureda, Jefa del Subservicio de Presupuestos, por delegación del Interventor accidental
D. Antonio Pallicer Martorell, Jefe de Sección de Contratación, por delegación del Secretario accidental y de la Jefa del Servicio de Contratación

Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024035 - Servicio de control y gestión de la cabra salvaje en la finca pública Galatzó
- 2.- Propuesta adjudicación: 2024035 - Servicio de control y gestión de la cabra salvaje en la finca pública Galatzó
- 3.- Aprobación de acta: 2024035-04 - Aprobar el acta de la presente sesión

Se Expone

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024035 - Servicio de control y gestión de la cabra salvaje en la finca pública Galatzó

El Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica, en aplicación de los parámetros establecidos en la letra "K" del cuadro de características del contrato, identificó una posible oferta anormalmente baja correspondiente a la oferta del licitador AGUILAS MALLORCA 2000 CF, S.L.U. y a fin de valorar las propuestas económicas recibidas, se solicitó justificación, que fue remitida en el plazo establecido al efecto. Tras su estudio, se emite informe estableciendo que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes, proponiendo la admisión del licitador y su inclusión en la valoración de las ofertas. Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B56391378 AGUILAS MALLORCA 2000 CF, S.L.U.:

- 1.- Oferta económica: 14.460,00 €. Puntuación: 40.00
- 3.1.- Mejoras: retirada de un número de animales superior al exigido en el PCAP. Puntuación: 10.00
- 3.2.- Mejoras: calidad del servicio. Puntuación: 1.00



- 4.1.- Criterios sociales y medioambientales: la formación continua de las personas que ejecutarán el contrato durante su ejecución. Puntuación: 5.00

- 4.2.- Criterios sociales y medioambientales: utilización de vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones. Puntuación: 5.00

NIF: [REDACTED] BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS:

- 1.- Oferta económica: 18.000,00 €. Puntuación: 32.13

- 3.1.- Mejoras: retirada de un número de animales superior al exigido en el PCAP. Puntuación: 10.00

- 3.2.- Mejoras: calidad del servicio. Puntuación: 0.00

- 4.1.- Criterios sociales y medioambientales: la formación continua de las personas que ejecutarán el contrato durante su ejecución. Puntuación: 5.00

- 4.2.- Criterios sociales y medioambientales: utilización de vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones. Puntuación: 0.00

NIF: B57990962 CONTROL DE ESPECIES, S.L.:

- 1.- Oferta económica: 20.000,00 €. Puntuación: 28.92

- 3.1.- Mejoras: retirada de un número de animales superior al exigido en el PCAP. Puntuación: 10.00

- 3.2.- Mejoras: calidad del servicio. Puntuación: 0.00

- 4.1.- Criterios sociales y medioambientales: la formación continua de las personas que ejecutarán el contrato durante su ejecución. Puntuación: 5.00

- 4.2.- Criterios sociales y medioambientales: utilización de vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones. Puntuación: 5.00

NIF: [REDACTED] CARLOS VIDAL FUERIS:

- 1.- Oferta económica: 17.350,20 €. Puntuación: 33.34

- 3.1.- Mejoras: retirada de un número de animales superior al exigido en el PCAP. Puntuación: 10.00

- 3.2.- Mejoras: calidad del servicio. Puntuación: 5.00

- 4.1.- Criterios sociales y medioambientales: la formación continua de las personas que ejecutarán el contrato durante su ejecución. Puntuación: 5.00

- 4.2.- Criterios sociales y medioambientales: utilización de vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones. Puntuación: 0.00

NIF: A12681490 ADDA OPS, S.A.:

- 1.- Oferta económica: 17.546,18 €. Puntuación: 32.96

- 3.1.- Mejoras: retirada de un número de animales superior al exigido en el PCAP. Puntuación: 4.00

- 3.2.- Mejoras: calidad del servicio. Puntuación: 5.00

- 4.1.- Criterios sociales y medioambientales: la formación continua de las personas que ejecutarán el contrato durante su ejecución. Puntuación: 5.00

- 4.2.- Criterios sociales y medioambientales: utilización de vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones. Puntuación: 5.00

2.- Propuesta adjudicación: 2024035 - Servicio de control y gestión de la cabra salvaje en la finca pública Galatzó

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B57990962 CONTROL DE ESPECIES, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 29.00

Total criterios CAF: 48.92

Total puntuación: **77.92**

Orden: 2NIF: [REDACTED] CARLOS VIDAL FUERIS

Total criterios CJV: 24.00

Total criterios CAF: 53.34

Total puntuación: 77.34

Orden: 3NIF: B56391378 AGUILAS MALLORCA 2000 CF, S.L.U.

Total criterios CJV: 16.00

Total criterios CAF: 61.00

Total puntuación: 77.00



Orden: 4NIF: [REDACTED] BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS

Total criterios CJV: 27.00

Total criterios CAF: 47.13

Total puntuación: 74.13

Orden: 5NIF: A12681490 ADDA OPS, S.A.

Total criterios CJV: 7.00

Total criterios CAF: 51.96

Total puntuación: 58.96

Orden: 6NIF: E16598047 ENROCAT, C.B. Excluido

Total criterios CJV: 0.00

Total criterios CAF: 0.00

Total puntuación: 0.00

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la entidad CONTROL DE ESPECIES, S.L. en los siguientes términos definitivos, según la oferta presentada:

- Importe adjudicación (IVA excluido): veinte mil euros (20.000,00 €)
- Importe IVA (21%): cuatro mil doscientos euros (4.200,00 €)
- Importe total: veinticuatro mil doscientos euros (24.200,00 €)
- Plazo de entrega: tres (3) semanas según la mejora ofertada
- Fecha de inicio del suministro: el primer día siguiente a la formalización del contrato
- Mejoras ofertadas:

a) Acredita y presenta experiencia demostrable en servicios y trabajos prestados análogos al objeto del contrato y adjunta certificados expedidos por los destinatarios de los servicios.

b) Se compromete a retirar más de 301 cabras al año, número de animales superior al mínimo establecido en el PPT.

c) Se compromete a que el/la profesional adscrito/a al contrato reciba formación continuada en materias relacionadas con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo.

d) Se compromete a utilizar vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones.

3.- Aprobación de acta: 2024035-04 - Aprobar el acta de la presente sesión

La Mesa acuerda la aprobar el acta de la presente sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich
SECRETARIA

Dña. María Dolores Godoy Alcoy
PRESIDENTA

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

- (1) Informe técnico de fecha 22 de julio de 2024.



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: 2024035

TIPO DE CONTRATO: Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

OBJETO: Servicio de gestión y control de la cabra salvaje en la finca pública de Galatzó.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, Transición Energética, Medio Ambiente y Cambio Climático, por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023.

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CABRA SALVAJE EN LA FINCA PÚBLICA DE GALATZÓ

1.- OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de los criterios evaluables automáticamente relativos a la *proposición económica, propuestas de mejoras, criterios sociales y ambientales* de las empresas que han sido admitidas:

- AGUILAS MALLORCA 2000 CF, S.L.U.
- BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS
- CONTROL DE ESPECIES, S.L.
- CARLOS VIDAL FUERIS
- ADDA OPS, S.A

La Mesa de Contratación reunida el 25 de junio de 2024 acuerda remitir a informe técnico al Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica la documentación aportada por los licitadores para su correspondiente evaluación.

2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1.- OFERTA ECONÓMICA

Según el PCAP, se valora el menor precio ofertado por el importe total, hasta un máximo de **40 puntos**. Las demás ofertas se valoran de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Puntuación máxima (40)} \times \text{Mejor oferta presentada}) / \text{Oferta que se valora}$$

Las ofertas económicas presentadas son:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)
AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.	14.460,00 €
BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS	18.000,00 €
CONTROL DE ESPECIES, S.L.	20.000,00 €
CARLOS VIDAL FUERIS	17.350,20 €
ADDA OPS,S.A.	17.546,18 €

Según lo establecido en el pliego administrativo, apartado K, los parámetros objetivos para determinar ofertas desproporcionadas o temerarias será mediante la aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Según el Real Decreto mencionado, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que, cuando concurren cuatro o más licitadores, sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el cálculo del umbral para la determinación de la baja temeraria resultan las siguientes ofertas presentadas:

	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	OFERTAS	Ofertas eliminando >10% media aritmética	¿Baja temeraria?	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	0%	20.666,88 €			
AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.	29%	14.460,00 €	14.460,00 €	Es baja desproporcionada	-14,13%
BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS	13%	18.000,00 €	18.000,00 €	No es baja desproporcionada	6,89%
CONTROL DE ESPECIES, S.L.	3%	20.000,00 €		No es baja desproporcionada	18,77%
CARLOS VIDAL FUERIS	16%	17.350,20 €	17.350,20 €	No es baja desproporcionada	3,04%
ADDA OPS,S.A.	15%	17.546,18 €	17.546,18 €	No es baja desproporcionada	4,20%

MEDIA DE LAS OFERTAS	17.471,28 €
MEDIA PRIMER FILTRO (>10 unds. a la media)	19.218,40 €
NUEVA MEDIA (eliminando ofertas >10 unds. a la media)	16.839,10 €
MEDIA MENOS 10 UNIDADES PORCENTUALES	15.155,19 €

En consecuencia, al advertir que la oferta económica del licitador Águilas Mallorca 2000 CF,SLU podía estar incurso en **presunción de anormalidad o baja temeraria**, se procedió a requerir al mencionado licitador la justificación razonada de la oferta económica mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesario para acreditar la viabilidad de la misma.

El licitador AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U. ha presentado informe justificativo de la baja realizada con fecha 12 de julio de 2024. Según la información presentada por el licitador, queda argumentado la oferta económica presentada en tanto que:

- La modalidad de captura pasiva reduce el gasto de coste / tiempo del personal.
- La empresa ya dispone del material (herramienta de caza y trampeo) y personal técnico necesarios para realizar este trabajo, por lo cual no supone un coste adicional a la empresa para la dedicación al servicio y está incluido en la oferta presentada.
- Disponen de técnicos que realizan diferentes servicios a escasos minutos de la zona, por lo cual el tiempo en desplazamientos es muy inferior a una empresa que deba trasladar a sus técnicos cada vez que deban realizar el servicio.
- Precisa y desglosa el coste del servicio, en el que se incluyen una dedicación del personal de 700 horas al año de técnicos, 56 horas anuales de administración y el coste de vehículo y el beneficio industrial.
- Que el desglose presentado del coste de servicio se ajusta al presupuesto base calculado para esta licitación, en cuanto a las horas de dedicación del servicio, equipos y medios necesarios para la ejecución del servicio.



En virtud de lo expuesto, se entiende que la **justificación presentada** concreta y explica que la oferta económica presentada se ajusta a los **costes propuestos por el licitador**, ya que concreta en qué medida se ven reducidos los costes del servicio, cuantifica y calcula los costes en función de la experiencia y disponibilidad de la propia empresa.

Por tanto, **se considera que la baja presentada en la oferta económica de Águilas Mallorca 2000 CF SLU está justificada, entendiéndose que la misma puede ser cumplida en sus términos por la empresa licitadora; lo que se considera que procede la ADMISIÓN de la oferta de la citada licitadora.**

Por tanto, las valoraciones obtenidas de las ofertas económica son:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.	14.460,00 €	40,00
BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS	18.000,00 €	32,13
CONTROL DE ESPECIES, S.L.	20.000,00 €	28,92
CARLOS VIDAL FUERIS	17.350,20 €	33,34
ADDA OPS,S.A.	17.546,18 €	32,96

2.2.- MEJORAS

Se valora con un máximo de 15 PUNTOS los siguientes criterios:

- a) *Compromiso de retirada de un número de animales superior al mínimo exigido en el PPT (máximo 10 puntos), en función de:*
- *Retirada entre 201 y 250 cabras/año: 4 puntos*
 - *Retirada entre 251 y 300 cabras/año: 6 puntos*
 - *Retirada de más de 301 cabras/año: 10 puntos*
- b) *Calidad del servicio (máximo 5 puntos): Se valorará la experiencia demostrable en servicios y trabajos objeto de contrato, a razón de 1 punto por servicios prestados análogos al objeto del contrato. Se acreditará mediante certificados expedidos por los destinatarios de los servicios.*

Según la documentación presentada por los licitadores, queda valorado este criterio de la siguiente manera:

AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.

- Se compromete a la retirada de más de 301 cabras/año. 10 puntos
- Presenta un escrito de la correcta gestión de control de cabras por parte de la empresa Anticimex, y una autorización del Agroturismo Monnaber Vell para cazar en el coto de su propiedad. Sólo se tiene en cuenta el primer escrito, pero no las autorización presentada. 1 Punto.

BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS

- Se compromete a la retirada de más de 301 cabras/año. 10 puntos
- Presenta autorizaciones de caza en diferentes cotos, pero no se consideran certificados de los destinatarios de los servicios prestados. 0 Puntos

CONTROL DE ESPECIES. S.L.

- Se compromete a la retirada de más de 301 cabras/año. 10 puntos
- No presenta documentación acreditativa. 0 Puntos

CARLOS VIDAL FUERIS

- Se compromete a la retirada de más de 301 cabras/año. 10 puntos
- Presenta un total de 5 escritos de destinatarios del servicio realizado por el licitador. 5 Puntos.

ADDA OPS.S.A.

- Se compromete a la retirada entre 201 y 250 cabras/año: 4 puntos
- Presenta un total de 7 certificados de buena ejecución de servicio análogos al objeto del contrato. 5 Puntos.

Puntuación total sobre el criterio de Mejoras

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.	BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS	CONTROL DE ESPECIE S.L.	CARLOS VIDAL FUERIS	DDA OPS,S.A.
Retirada animales	10	10	10	10	4
Experiencia	1	0	0	5	5
TOTAL	11	10	10	15	9

2.3.-CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES

Se valora con un máximo de 10 PUNTOS los siguientes criterios:

- Compromiso de que el/la profesional adscrito/a al contrato reciba formación continuada en materias relacionadas con el objeto del contrato, durante la duración del mismo, como garantía de su adecuado servicio. (5 puntos).*
- Compromiso en la utilización de vehículos con etiqueta ecológica y de control de emisiones (5 puntos)*

Según la documentación presentada por los licitadores, queda valorado este criterio de la siguiente manera:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.	BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS	CONTROL DE ESPECIE S.L.	CARLOS VIDAL FUERIS	DDA OPS,S.A.
Formación	SI	SI	SI	SI	SI
Vehículos etiqueta ecológica	SI	NO	SI	NO	SI
Puntuación	10	5	10	5	10



4. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS

Según las valoraciones realizadas y justificadas en los apartados anteriores, junto con la valoración de la oferta técnica (según informe técnico de fecha 20 de junio de 2024), se informa a continuación de la valoración final de cada propuesta recibida, atendiendo a los criterios de valoración enumerados en este informe y en el pliego de condiciones administrativas y técnicas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AGUILAS MALLORCA 2000 CF,S.L.U.	BARTOLOMÉ BONAFÉ RAMIS	CONTROL DE ESPECIES, S.L.	CARLOS VIDAL FUERIS	DDA OPS,S.A.
OFERTA ECONÓMICA					
Presupuesto (sin IVA)	14.460,00 €	18.000,00 €	20.000,00 €	17.350,20 €	17.546,18 €
Puntos (<i>máximo 40 puntos</i>)	40,00	32,13	28,92	33,34	32,96
OFERTA TÉCNICA	16	27	29	24	7
(<i>máximo 35 puntos</i>)					
MEJORAS	11	10	10	15	9
(<i>máximo 15 puntos</i>)					
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	10	5	10	5	10
(<i>máximo 10 puntos</i>)					
TOTAL	77,00	74,13	77,92	77,34	58,96

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe de valoración con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en el Pliego, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Calvià,

Juan Salguero Martínez
Técnico Servicio Medio Ambiente